



Oficio No. DGAAEA 342/2024

### NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

**DRA. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR**

**Directora**

**Sistema de Enseñanza Abierta**

**Región Veracruz**

Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo **70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **20 de febrero de 2024**, publicado y dado a conocer en el **Sistema de Enseñanza Abierta, Campus Veracruz** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

### NOTIFICACIÓN

#### PROGRAMA EDUCATIVO: Administración

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
MERCADOTECNIA DIGITAL	4	96126	18639	IPP	JOSÉ LUIS DOMINGUEZ RETOLAZA	DESIGNADO
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	4	13868	21877	IOD	JOSÉ MIGUEL PÉREZ ENRÍQUEZ	DESIGNADO
GESTIÓN DE LA INCLUSIÓN	4	92676	18639	IPP	REBECA CASTELLANOS VILLALOBOS	DESIGNADA
ORGANIZACIONES SUSTENTABLES	3	22637	4626	IOD	HUGO ANTONIO AVEYTUA GONZÁLEZ	DESIGNADO
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	4	80788	21872	IOD	REBECA CASTELLANOS VILLALOBOS	DESIGNADA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal web de la Entidad Académica así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios



**Dirección General del Área Académica Económico Administrativa**  
**Secretaría Académica**

*electrónicos para contratación de personal”, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.*

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 23 de Febrero de 2024

  
**DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA**

Director General  
Área Académica Económico Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin  
C.c.p. Archivo